



---

**Expediente: 0000424/2019 - SESION DE PLENO DEL 27/02/2019**

Fecha: 22/02/2019

---

Por la presente se le convoca a la sesión Ordinaria de PLENO que deberá celebrarse el próximo **27 de Febrero de 2019 a las 19:00 horas** para tratar el siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Aprobación inicial, si procede, de la modificación presupuestaria de las Bases de ejecución del Presupuesto de 2019, prorrogado del 2018.
3. Aprobación, si procede, de la moción presentada por el grupo municipal I.U – LOS VERDES, por el mantenimiento del horario de consulta en los centros de atención primaria y la mejora de este servicio.
4. Aprobación, si procede, de la moción presentada por el grupo municipal SOMOS VELILLA, para elaborar programas de prevención de residuos.
5. Aprobación, si procede, de la moción presentada por el grupo municipal ESPAÑA 2000, relativa a garantizar la seguridad y evitar enfermedades transmitidas por excrementos de palomas.
6. Aprobación, si procede, de la moción presentada por el grupo municipal ESPAÑA 2000, relativa a generar plazas de aparcamiento en la zona centro.
7. Aprobación, si procede, de la moción presentada por el grupo municipal ESPAÑA 2000 relativa a ayudar a deportistas destacados del municipio.
8. Aprobación, si procede, de la moción presentada por D. Antonio Montes López, portavoz de IU-LOS VERDES de apoyo a la huelga feminista.

**PARTE DE CONTROL:**

**1. DACCION EN CUENTA:**

- Dación de Decretos.
- Dación de cuenta de los informes de Tesorería números 0002897/2018 y 0000153/19 sobre el cumplimiento de la Ley de Morosidad.
- Dación de cuenta de los informes de Intervención números: 0003103/2018, 0000276/2019 y del expediente nº: 860/2018 de seguimiento de la ejecución presupuestaria de 2018.

— Dación de cuenta de los informes de Intervención números 0002923/2018 y 0000283/2019 del Plan de ajuste, así como del expediente de Revisión del Plan de ajuste de 2018.

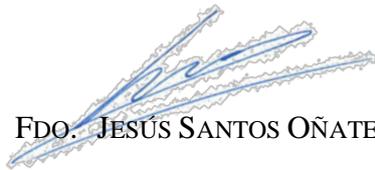
## 2. ASUNTOS DE URGENCIA

## 3. TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS

Si en la primera convocatoria no existiera quórum necesario según lo dispuesto en el art. 90 del Real Decreto 2568/1986 se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora dos días después.

En Velilla de San Antonio, a 22 de febrero de 2019.

SECRETARIO GENERAL

  
FDO. JESÚS SANTOS OÑATE

